

La disputa por el territorio. Entre el orden policial y la emancipación. Los procesos de *desidentificación*¹

Juan Manuel Borgatello²

Resumen

En la Argentina del siglo XIX se asistió a una disputa por el territorio. Diferentes grupos étnicos y culturales (europeos colonialistas, nativos-indígenas y nativos-criollos) configuraron sus construcciones territoriales, dispositivos de apropiación, en las que fundaban su legitimidad como también procesos de exclusión y/o negación. En estas construcciones territoriales interviene una lógica de la subjetivación que delimita y ordena -o reordena- el espacio de acuerdo a intereses (políticos) de los sujetos sociales y de su identidad. Este trabajo se enfoca, en el contexto mencionado, en los procesos de desidentificación territorial: esto es, en las luchas que los grupos mantienen contra un ordenamiento espacial establecido y contra la distribución de funciones de los sujetos en el entramado social.

Palabras clave: territorio, subjetivación, proceso de desidentificación.

Resumo

Na Argentina do século XIX, houve uma disputa sobre o território. Diferentes grupos étnicos e culturais (europeus colonialistas, nativos-indígenas e nativos-crioulos) configuraram suas construções territoriais, dispositivos de apropriação, nos quais fundavam sua legitimidade, bem como processos de exclusão e / ou negação. Nessas construções territoriais, existe uma lógica de subjetivação que define e ordena -ou reordena- o espaço de acordo com os interesses (políticos) dos sujeitos sociais e sua identidade. Este trabalho enfoca, no contexto mencionado, os processos de desidentificação territorial: isto é, as lutas que os grupos mantêm contra um ordenamento espacial estabelecido e contra a distribuição de funções dos sujeitos no quadro social.

Palavras-chave: território, subjetivação, processo de desidentificação.

Abstract

In nineteenth-century Argentina, a dispute over the territory was attended. Different ethnic and cultural groups (colonialist Europeans, natives-indigenous and natives-creoles) configured their territorial constructions, appropriation devices, which articulated processes of legitimacy and exclusion / denial. In these territorial constructions there is a logic of subjectivation that defines and orders -or reorders- the space according to the (political) interests of the social subjects and their identity. In turn, the fight against a spatial arrangement and distribution of subjects functions in social framework leads to a process of territorial disidentification.

Keywords: territory, subjectivation, disidentification process.

¹ Recibido: 04/marzo/2019. Aceptado: 10/julio/2019

² Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesor en Lengua y Literatura, egresado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Trabaja desde el año 2009 en el Instituto Secundario Juan Pascual Pringles (Vicuña Mackenna, Córdoba). La U. N. R. C. le otorgó la beca de investigación SECYT y se desempeñó como adscripto en la cátedra Literatura Argentina I en la misma universidad. Ha participado como expositor en diversas jornadas y coloquios nacionales e internacionales. Además cuenta con varias publicaciones (virtuales y en papel) de trabajos en torno a la temática: el territorio y su construcción por medio del discurso. E-mail de contacto: juanmanuelborgatello@yahoo.com.ar

A modo de introducción

Debido a los procesos históricos, a la condición colonial del continente americano, el *territorio* ha sido objeto de conflicto entre diversos grupos étnicos y/o culturales que se lo han disputado. En un primer momento, la llegada de los descubridores-conquistadores europeos al continente que ellos designaran arbitrariamente América produjo una imagen territorial que dista mucho de la que tenían sus originarios habitantes nativos como de la que idearán, en un segundo momento, los criollos en el siglo XIX cuando asumieron el poder tras la revolución y las guerras independentistas.

El espacio³ no debe ser entendido como un fenómeno físico que está ahí afuera, con una lógica natural que se impone sin más al individuo; sino, por el contrario, el espacio o, mejor dicho, el *territorio* es construido y por ello intervienen *procesos subjetivos*⁴ (más adelante hablaremos de *procesos de subjetivación*), simbólicos que lo delimitan y lo ordenan -o lo reordenan- de acuerdo a intereses (*políticos*) particulares de los sujetos o de la comunidad que lo habita y que a su vez define su *identidad*.

Una primera aclaración: el territorio es una construcción. Si hablamos de construcción es, por un lado, porque constituye una operación discursiva desplegada por la potencialidad creativa del lenguaje y, por otro lado, porque toda construcción no es sino el proceso de un efecto mimético, en tanto mimesis y sujeto se determinan mutuamente. Cuando decimos que el espacio no es un fenómeno físico susceptible de objetivarse como tal es porque los procesos que definen sus límites, su ordenamiento, su imagen cartográfica están sometidos a *procesos de subjetivación*.

Una segunda aclaración. En este trabajo, los procesos de territorialización que se discuten corresponden a un momento histórico determinado y a un lugar determinado: siglo XIX, Argentina. Más precisamente el momento en el que los criollos asumen el poder tras la revolución y las guerras independentistas. Walter Mignolo (1986) explica que en ese momento se podía acceder al menos a tres tipos diferentes de construcción territorial: la de los nativos-indígenas, la de los conquistadores-colonizadores y la de los nativos-criollos. Cada uno de estos grupos étnicos y/o culturales que se disputaban un mismo espacio contaba con una configuración de territorio que sólo es posible vislumbrar en la relación

³ Según Mitchel de Certau la noción de *espacio* se diferencia de la de *lugar* en tanto la primera refiere "al territorio producido, en constante cambio, siempre coyuntural" (Citado por Montaldo en *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*, 1999, p. 20).

⁴ Michel Foucault distingue entre *subjetividad* y *subjetivación*. La primera se refiere al sujeto y a su sujeción a un "estado de dominación"; en cambio con el segundo término ya no se alude a los procesos de sujeción sino, más bien, "a la constitución de una subjetividad a partir de un trabajo de sí sobre sí". *Las técnicas de sí* de las que habla Foucault en "Subjetividad y Verdad" (En Bonvillani, A. *Pensar en la intemperie. Tensiones epistemológicas, ontológicas y metodológicas que atraviesan la producción de la "subjetividad política" como proyecto teórico*, 2013).

entre sujeto, discurso e identidad. Acceder a esas construcciones territoriales realizadas por esos tres grupos sólo es posible a través de los diversos cuerpos discursivos (relatos, narraciones, iconografías, mapas cartográficos, entre otros) que son portadores de una *imagen territorial* a la vez que funcionan como dispositivos de apropiación del espacio en la medida que instauran procesos de legitimidad y de negación/exclusión.

A continuación, se abordará el objeto de reflexión de este trabajo, el *territorio*, a partir de una serie de nociones teóricas: *subjetividad, identidad, política, procesos de subjetivación*. El propósito será pensar la noción de territorio inmersa en una lógica de subjetivación que se desprende de la disputa que los grupos étnicos y/o culturales mantienen por el espacio, y lo haremos en la disyuntiva entre el *orden policial* y los *procesos de emancipación* (Rancière, 2000). Pues entendemos que el *litigio* por el territorio en el seno de una sociedad se produce por el ordenamiento y la distribución de funciones de los sujetos que instaura un determinado orden policial que desencadena la injusticia y la desigualdad en los grupos subordinados a un estado de sujeción. Lo que lleva a un proceso de *desidentificación* por parte de los sujetos y, consecuentemente, la demanda de un reordenamiento del espacio y de las funciones del sujeto.

Territorio, sujeto e identidad

Podríamos decir que las comunidades crean culturalmente una imagen propia del territorio que responde a sus identidades como grupos étnicos y/o culturales. Pero esta relación entre *sujeto – territorio* para que sea completa debe incorporar al *discurso*, es decir a los dispositivos que son los portadores de la construcción de una imagen territorial. Entendemos la noción de “imaginación territorial” como fuera definida por Graciela Montaldo (1999): “Podríamos llamar imaginación territorial a una actividad fundamental de apropiación del terreno, a una actividad de los letrados que ocupa con la letra un territorio cuya pertenencia está en permanente disputa y, por lo tanto, se tiene que legitimar a través del relato y del discurso” (Montaldo, 1999, p. 16).

Según las palabras de la autora, podemos entender que el territorio se instituye y se ordena por medio del discurso, lo que constituye una operación de apropiación, en el que interviene tanto la inteligencia como la subjetividad. Así mismo, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2011) se puede aventurar que el proceso de apropiación del espacio está articulado en una *dimensión conceptual*, que no es sino el de la escritura como un *valor* (o un saber) “universal e indiscutible”, capaz por sí mismo de prescindir de una dimensión empírica sin que por ello se violen las reglas lógicas y racionales del sistema de pensamiento científico - occidental.

Para Mignolo (1986), como ya se mencionó, hablar de una construcción del territorio conduce necesariamente a plantear el vínculo que se establece entre un grupo (un *nosotros étnico*) con un espacio, y por extensión con toda una tradición compartida. En este sentido, puede entenderse la idea de Bonvillani (2013) de que la *identidad social* de los sujetos sea útil para designar distintos tipos de *procesos subjetivos*⁵, pues las imágenes sociales que se establecen en una sociedad dependen de la posición que un conjunto de individuos (un grupo o una comunidad territorial) ocupa en el espacio social. De esta forma, el territorio se constituye entre los símbolos que estructuran las identidades colectivas.

¿Qué debemos entender por identidad? Para Castell (2001) la identidad es un proceso de construcción del sentido en el que el sujeto atiende a un conjunto de atributos culturales a los que da prioridad sobre otras fuentes de sentido⁶. Por fuentes de sentido entiende saberes y experiencias (la historia, la biología, la geografía, las instituciones, la memoria colectiva, las fantasías personales, los aparatos de poder, las revelaciones religiosas, entre otras) que los actores sociales procesan y ordenan hasta lograr una identificación.

Para Castell (2001) en la construcción de la identidad colectiva se determina el contenido simbólico y el sentido con el que se autorrepresentarán quienes se identifiquen con ella y también quienes queden fuera. Y esto es así, porque la construcción social de la identidad⁷ siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder. El autor presenta tres formas de construcción de la identidad: *identidad legitimadora*, *identidad de resistencia* e *identidad proyecto*. Con ello no se quiere caer en una suerte de esencialismo sino, por el contrario, en una dinámica de las identidades: una de ellas se puede transformar en otra y viceversa.

Para los propósitos de este trabajo interesan dos de las identidades mencionadas. Una de ellas es *la identidad legitimadora* que es aquella instaurada por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales. La otra es *la identidad de resistencia* que no es sino la que generan los propios sujetos que se encuentran subordinados a una lógica de dominación, por lo que encuentran

⁵ Para Andrea Bonvillani es necesario introducir una diferencia entre *identidad* y *subjetividad*. La autora señala: "la subjetividad se considera una categoría más amplia que la identidad y que la contiene" (Bonvillani, 2013, p. 6).

⁶ Castell por *sentido* entiende: "Defino sentido como la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción" (Castell, 2001, p. 29).

⁷ A su vez, señala Castell, no se debe confundir *roles* con *identidad*. "...las identidades son fuentes de sentido más fuertes que los roles debido al proceso de autodefinición e individualización que suponen. En términos sencillos, las identidades organizan el sentido, mientras que los roles organizan las funciones" (Castell, 2001, p. 29).

en la identidad una forma de resistencia y supervivencia basándose en principios contrarios u opuestos a los instaurados y legitimados por las instituciones de la sociedad.

De esta forma, el litigio por la apropiación del espacio y su legitimidad por los diferentes grupos sociales de una sociedad encuentra en la *identidad* uno de los instrumentos que dota de coherencia a la lucha en tanto intenta crear un lazo lógico entre la configuración del territorio y la construcción de su identidad apelando a las fuentes de sentido (conocimientos, saberes y experiencias) con las que la han construido.

El litigio por el territorio. La lógica del orden policial y el proceso de emancipación.

Para Rancière (2007) lo *político*⁸ se origina en la irrupción de un desacuerdo, de un *litigio* que instituye la escena política y en el que se pueden reconocer dos figuras o dos actividades antagónicas que reciben el nombre de *policía* y *política*. Sobre la *policía* dice el pensador francés:

“La policía es, en su esencia, la ley, generalmente implícita, que define la parte o la ausencia de parte de las partes [...] La policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido” (Rancière, 2007, pp. 44-45).

En otro artículo dirá que “el *premun movens* de la policía es pretender que actúa como el *yo* de la comunidad, es convertir las técnicas de gobernar en leyes naturales del orden social”⁹ (Rancière, 2000, p. 147). Esto nos lleva a entender que la policía no viene a negar la igualdad de los sujetos, sino que la policía *daña* la igualdad, por lo que considera a lo político como el lugar donde la verificación de la igualdad se convierte en el manejo de un daño.

Si la policía es la que establece un orden al distribuir los sujetos en los lugares y les asigna las funciones que les corresponderían de acuerdo con su lógica, la *política viene* a simbolizar una actividad en la que los sujetos recusan ese lugar en el que han sido ubicados

⁸ Para Rancière *la política* es el proceso de emancipación y *lo político* es el terreno para el encuentro entre la emancipación y la policía en el manejo de un daño.

⁹ Rancière aclara que la policía no debe entenderse como un disciplinamiento de los cuerpos sino como una configuración de las ocupaciones y las propiedades de los espacios donde esas ocupaciones se distribuyen.

y reclaman su condición de “sujetos iguales”. En palabras de Rancière (2007, p. 45): “La actividad política es la que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar...”

La política es una “práctica emancipadora” ya que los sujetos encuentran su razón de ser en la revisión a la vez que prueba de que son sujetos que han sido despropiados de tal condición. Este encuentro entre un “proceso policial” y un “proceso de la igualdad” es lo que para Rancière da existencia a la *política*.

El ordenamiento territorial efectuado por el emergente Estado – Nación en el siglo XIX en nuestro país desplazó otras formaciones territoriales e impuso la dominante. Por ejemplo, podríamos pensar en los pueblos nativos – aborígenes que fueron ignorados, y por ende también se ignoró su configuración del territorio soportada en la “cosmovisión” de las distintas culturas originarias que han vivido desde siempre en el continente y que hasta el presente luchan por reivindicar. Entonces, el litigio constituyente de una escena política es la disputa por el espacio, la imposición de un ordenamiento espacial por parte de los grupos que detentan el poder y, por ello mismo, ejercen un *estado de dominación* durante el período de conformación del Estado - Nación.

Una lectura de este hecho a partir del sistema teórico de Rancière viene a proponer en el ejercicio del poder por parte del Estado – Nación el funcionamiento de una “lógica policial”, no sólo porque hay una distribución de los sujetos y una jerarquía de lugares y funciones; sino porque la presencia del *otro* es en tanto ser “no contado”, no tenido en cuenta en la configuración del territorio. Y no son tenidos en cuenta porque carecen - además de la lengua del grupo que detenta el poder- de un saber indispensable para cualquier reclamo: la escritura.

Según Montaldo (1999) la acción de imaginar el territorio funciona como una operación de apropiación del espacio porque la escritura es capaz de crear metarrelatos de legitimación de la territorialización. Y esto es así porque para la cultura occidental europea la escritura representa en sí misma un “valor universal” y un “criterio absoluto” que permite discriminar, según se posea o no, entre culturas superiores e inferiores; entre hombres con voz y letra y salvajes¹⁰. En este sentido pensamos en una “lógica policial” que funda los

¹⁰ En *La distorsión: política y policía*, Rancière le asigna un valor importante al lenguaje, sobre todo en la distinción entre *phoné* y *logos*, entre los seres *sin logos* (los plebeyos que se rebelan contra los patricios romanos) y los seres *con logos* que tienen nombre y, por ende, poseen inscripción simbólica en la ciudad. A su vez, explica que la *policía* es la que da los “nombres correctos” en el sentido que anclan los individuos a un lugar y a una función; en cambio la *política* es la de los “nombres incorrectos” pues los sujetos en el acto de renombrarse plantean una brecha además de que ese acto se vincula con un daño.

lugares y distribuye las funciones de los sujetos amparado en un sistema que tiene como saber y fuente de legitimación a la escritura.

En este marco, la emancipación de los sujetos, o la búsqueda de la igualdad, significa aprender la lengua del otro y su sistema alfabético de escritura. La complejidad de este proceso lleva a considerar ciertas figuras sociales-políticas del siglo XIX como la del lenguaraz o la del traductor, y en un menor grado la del cacique cautivo (por ejemplo, Mariano Rosas), que constituyen estrategias -políticas- de igualdad para cuestionar el orden policial dominante.

Subjetivación política y territorialización

Bonvillani (2012) al definir la *subjetividad política* explica que la política “en tanto una manera específica de tramitación del lazo social constituye la subjetividad *per se*”. Y agrega que la subjetividad política es un proceso que configura una determinada modalidad de acercamiento y lectura de la realidad a la vez que pone en evidencia un sujeto producido a través de diversas prácticas del saber y el poder¹¹.

Para Rancière la subjetivación viene a ser la búsqueda de la igualdad o *el manejo de un daño* por aquellos sujetos que se encuentran *entremedio* de categorías o de identidades sin pertenecer a ninguna de ellas. Por ello, el proceso de subjetivación para el pensador francés: “es la formación de un uno que no es un yo sino la relación de un yo con otro” (2000, p. 148). Es decir que para él un proceso de subjetivación es un *proceso de desidentificación*.

Por *desidentificación* se entiende, según Bonvillani, una operación de desclasificación que lleva en el acto de constituirse en sujeto la capacidad de recusar la ubicación social que la policía le ha asignado. Es la forma de distanciarse de una identificación ajena y opresora que ha sido impuesta sobre los sujetos y que les ha impedido nombrarse a sí mismos consiguiendo visibilidad pública.

Este proceso de desidentificación es considerado por Rancière como una *heterología* (una lógica del otro), y lo es por tres razones. La primera: la subjetivación política siempre es el rechazo de una identidad dada (la *identidad legitimada*) por el orden dominante de la policía. El segundo: la subjetivación supone una demostración dirigida hacia *otro*, aun cuando éste rechace la evidencia o el argumento que se le presente. El tercero: la lógica de la subjetivación siempre entraña una *identificación imposible*.

¹¹ Bonvillani (2012) explica que *subjetividad política* no es una categoría con autonomía conceptual por lo que debe ser entendida, a nivel teórico, como una estrategia discursiva, una “operatoria política”, que viene a contradecir ciertas tendencias de la posmodernidad a considerar la “apoliticidad” de los sujetos.

Rancière aclara que la subjetivación en la medida de que busca la igualdad es un proceso de la diferencia, y el lugar para resolver la diferencia no es el yo o la cultura de un grupo, sino *el topos de un argumento, el intervalo de un argumento*. De este modo, el lugar de un sujeto político es un intervalo o una brecha: “es estar juntos en la medida que estamos entremedio, entre nombres, identidades, culturas...” (2000, p.150).

En este sentido, el proceso de territorialización durante la conformación del Estado Nacional en el siglo XIX instala un escenario político en la medida que se produce una confrontación de construcciones o configuraciones territoriales. Pues los sujetos o las comunidades crean culturalmente una imagen propia del territorio que responde a sus identidades como grupos étnicos. La *identidad legitimadora* que representa el poder gubernamental no es sino la del orden policial dominante que impone una construcción del territorio como una realidad legitimada y racionalizada. Y las *otras* territorialidades, las que son propias de las comunidades en estado de sujeción, se constituyen como *identidades de resistencia* que han sido desplazadas cuando no ignoradas por el orden policial.

De esta manera, las configuraciones territoriales generadas por los sujetos que conforman el grupo cultural oprimido representan un *proceso de subjetivación* en tanto los sujetos encuentran una forma de resistir y reclamar en la oposición a las construcciones simbólicas impuestas por el poder gubernamental. Territorio e identidad forman su subjetividad política y la confrontación cobra el valor de una *desidentificación* puesto que enfrentan las identificaciones impuestas que los venían oprimiendo.

Conclusión

En este trabajo se intentó abordar el territorio, o mejor dicho las *imaginaciones territoriales*, a partir de la *subjetividad política*. *Subjetividad, identidad, política* fueron nociones teóricas que ayudaron a repensar la mecánica de los sujetos en la apropiación – reclamo del espacio en un momento tan importante de la historia de nuestro país como fue la conformación del Estado Nacional y la delimitación del territorio.

En la introducción se afirmó que el espacio no es un fenómeno físico susceptible de objetivarse como tal; sino que los procesos que definen sus límites, su ordenamiento, su imagen cartográfica están sometidos a procesos de índole *subjetivos*. Y es un proceso subjetivo porque la identidad de los sujetos o de una comunidad interviene en la producción de las *imaginaciones territoriales* que implican un determinado ordenamiento de lo real y consecuentemente una apropiación del espacio que debe justificarse o legitimarse por medio del discurso, de la letra.

La disputa de los grupos culturales que habitan un mismo espacio geográfico y que son portadores de diversas configuraciones territoriales dio forma al *litigio* para que haya una escena política. Para explicar su funcionamiento nos servimos de las dos *actividades antagónicas* propuestas por Rancière: la *policía* y la *política*. La primera la entendimos como el conjunto de sujetos que se constituyeron en Estado, y por ello en el sector social dominante, y que legitimaron a través del poder con el que están investidos una construcción territorial que desplazó a otras territorialidades que no les quedó sino resistir y luchar por sobrevivir. La subjetivación política de los sujetos oprimidos por dicha construcción del territorio se constituye como tal en cuanto sus identidades se oponen al *orden policial* que representa el poder gubernamental. Es decir, se produce la *desidentificación* de una identificación impuesta, forzada, opresora que no tiene otra justificación que un estado de dominación, en términos de Foucault.

Para concluir, debemos decir que toda propuesta que intente dar cuenta de las disputas en relación a la construcción del territorio durante el período de conformación del estado argentino debería dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre la política gubernamental y los sujetos y comunidades que cayeron bajo la sujeción de un *orden policial*. Con ello se lograría una mirada abarcadora y plural, capaz de mostrar el complejo y real mapa que configura el espacio y sus habitantes y las relaciones entre estos.

Referencias

- Bonvillani, A. (2012). Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes. En Piedrahita, C.; Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (Comp.). Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Primer número de la Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas. Coedición del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Universidad Francisco José de Caldas (Colombia), Colombia: Magisterio.
- Bonvillani, A. (2013). "Pensar en la intemperie. Tensiones epistemológicas, ontológicas y metodológicas que atraviesan la producción de la "subjetividad política" como proyecto teórico". Presentación en panel Emergencias subjetivas y ciudadanías de resistencia: culturas juveniles y nuevas maneras de ser mujer. XIX Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología. Santiago de Chile, 2 de octubre de 2013. Publicado en soporte CD.
- Castell, M. (2001). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Vol. II. México, México: Siglo Veintiuno Editores.
- De Sousa Santos, B. (2011). Una epistemología del Sur. México. Clacso: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1994). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. París, Francia: Gallimard.
- Foucault, M. (1999). "Subjetividad y verdad". En Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Volumen III. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Mignolo, W. (1986). La lengua, la letra y el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales). Dispositio. Revista Hispánica de Semiótica Literaria. Vol. XI, N° 28-29. Universidad de Michigan.
- Montaldo, G. (1999). Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina”, Rosario, Argentina: Beatriz Viterbo editora.
- Rancièrè, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. En Benjamín, A. (edit.) El reverso de la diferencia. Identidad y política. (pp. 145-152). Caracas, Venezuela: Nueva sociedad.
- Rancièrè, J. (2007). La distorsión: política y policía. En El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.